



ELECCIONES A DECANO
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo
Universidad de Extremadura
2025



ACTA 1 de la Junta Electoral de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo

Fecha: 09/06/2025	Lugar donde se celebra: Sala de Reuniones Sistema híbrido	Hora de comienzo: 11:00	Hora de finalización: 11:15
-----------------------------	--	-----------------------------------	---------------------------------------

Presidenta:
Araceli Miranda del Pozo

Secretario/a:
Rosa M^a Gil Rojo

Relación de asistentes:

- Araceli Miranda del Pozo (Presidenta)
- J. Manuel Rodríguez García (Vocal del Sector A)
- Rosa M^a Gil Rojo (Vocal del Sector B)
- M^a Josefa Rosa Durán (Vocal del Sector C)
- Sonia Davies Muñoz (Vocal del Sector D)

Miembros de la Junta Electoral que justifican su inasistencia:

Orden del día:

1. Constitución de la Junta Electoral de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

1. Siguiendo lo dispuesto en el Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, se procede a la constitución de la Junta Electoral de la Facultad para la elección de Decano/a, habiéndose convocado a los miembros titulares y suplentes de los sectores A, B, C y D. Se agradece la presencia a todos los asistentes titulares y suplentes presentes.

La Junta Electoral queda configurada de la siguiente forma:

Presidenta: Araceli Miranda Del Pozo

Vocal Sector A: José Manuel Rodríguez García

Vocal Sector B: Rosa María Gil Rojo

Vocal Sector C: María Josefa Rosa Durán

Vocal Sector D: Sonia Davies Muñoz

Una vez conformada la Junta Electoral, la Presidenta informa al resto de miembros de la Junta Electoral sobre las funciones que atribuye a dicha Junta el Reglamento Electoral de la UEx en su artículo 12:

- a) Resolver las consultas que se eleven por los órganos de gobierno y representación de la Facultad o Escuela, así como por los candidatos y por las Mesas Electorales.
- b) Dictar cuantas instrucciones sean precisas para el correcto desarrollo de los procesos electorales dentro de su respectiva competencia.
- c) Resolver las quejas, reclamaciones y recursos que se le dirijan en el ámbito de sus competencias.
- d) Cualesquiera otras que se le asignen en el presente Reglamento Electoral.

Se propone a Rosa María Gil Rojo como Secretaria de esta Junta Electoral. Se acuerda también que el funcionamiento de las reuniones pueda ser en formato híbrido.



ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo
Universidad de Extremadura
2025



El acta queda aprobado en la reunión.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas, se levanta la sesión.

Presidenta:

Fdo. Araceli Miranda del Pozo

Secretario/a:

Fdo. Rosa Mª Gil Rojo